

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES Delegación Territorial	
4 MAR 2014	
Registro General	
93	621/12221

Fecha: 27/02/2014

N/ ref.: FJCHG\RRP\MALT

Asunto: Denuncia Fuentes ornamentales

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAILÉN

Plaza de la Constitución, 1
23710- BAILÉN (JAÉN).

Excmo. Ayuntamiento de Bailén	
Registro de ENTRADA	
Fecha:	- 7 MAR 2014
2693	

Le comunico que con fecha 17 de febrero se ha presentado escrito denuncia en esta Delegación Territorial, por el portavoz de Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Bailén, en referencia al mantenimiento y limpieza de las fuentes ornamentales de la localidad de Bailén.

Como consecuencia de la misma, con fecha 21 y 24 de febrero se realizó visita de inspección por parte de Técnicos del Distrito Sanitario Jaén Norte, se levantó acta de inspección y se emitió informe, tras lo cual se pone de manifiesto:

En relación con la situación de las fuentes:

1. Fuente Plaza General Castaño y Fuente Plaza de las Palmeras: Ambas se encuentran llenas de agua, el agua se encuentra turbia con acumulación de sedimentos en el fondo y suciedad visible generalizada con presencia de residuos sólidos urbanos, en el momento de la visita no funcionan los difusores y según manifestaciones del Coordinador de obras y servicios del Ayuntamiento llevan 15 días fuera de funcionamiento debido a obras de reparación de averías en las mismas. Ambas instalaciones disponen de un sistema de filtración y de tratamiento y desinfección pero no funciona en el momento de la visita.
2. Fuente del monumento: Sí funciona según el compareciente aunque en el momento de la visita no están funcionando los difusores, el agua está clara pero el estanque presenta sedimentos en el fondo, residuos sólidos urbanos y suciedad visible generalizada. La instalación dispone de sistema de filtración y de tratamiento y desinfección que están funcionando en el momento de la inspección.
3. Fuente Plaza de Andalucía: Sin funcionar en el momento de la visita, se encuentra deteriorada y con presencia de bloques de ladrillos en su interior, cartones y presencia de biocapa en el revestimiento de las paredes.
4. Fuente Plaza de Andalucía, Fuente Plaza de la Garrota y Ciudad Jardín. Se encuentran fuera de funcionamiento, carecen de suministro de agua, carecen de equipos de filtración y tratamiento, se encuentran con restos de agua de lluvia, sucias y con acumulación de residuos.



En relación con los programas y registros de mantenimiento:

5. No se dispone de programa de mantenimiento higiénico sanitario adecuado a las características de las instalaciones con probabilidad de proliferación y dispersión de legionella.
6. No se dispone de registro de operaciones de mantenimiento de cada instalación con probabilidad de proliferación y dispersión de legionella.
7. El personal que trabaja en operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del R.D.865/2003 carece de formación específica homologada a tal efecto.
8. No se realizan controles analíticos microbiológicos.

Por todo lo anterior, se le concede un plazo de un mes para subsanar las deficiencias encontradas, pasado el cual, se girará visita de inspección por parte de los Servicios de Técnicos del Distrito Sanitario para comprobar la correcta subsanación de los aspectos a modificar.

ED. DE SERVICIO DE SALUD,
Fdo. Francisco Javier Chavernas Garvi.

